

Resolución Directoral

Chancay, 16 de agosto del 2021

VISTO:

El Memorando N° 227-UE.405.H.CH.SBS.DE/08-2021, de fecha 10 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de febrero de 2019, se ratifica con efectividad retroactiva a partir del 13 de febrero del 2019, el servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4; las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las Funciones propias de la Jefatura del Departamento Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida las funciones Jefaturales al servidor público antes citado, y encargar en dicha función a partir del 10 de agosto de 2021, a la servidora pública Tecnólogo Médico en Radiología **LUCY ELIZABETH ECHAJAYA ONAERAN**, Técnico en Enfermería, Nivel STC;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Memorando N° 227-UE.405.H.CH.SBS.DE/08-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y,

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO °.- **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 10 de agosto del 2021, las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI** Médico I, Nivel 4; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO °.- **ENCARGAR** a partir del 10 de agosto del 2021, las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Tecnólogo Médico en Radiología **LUCY ELIZABETH ECHAJAYA ONAERAN**, Técnico en Enfermería, Nivel STC;

Van...